

Panasonic Latin America Free Zone, S.A.

Apartado 0816-03164 Panamá, República de Panamá - Teléfono: 229-2955



PODER ESPECIAL

El suscrito, HIROKI KAJI, en calidad de Representante Legal de PANASONIC LATIN AMERICA FREE ZONE, S.A. en adelante "la Poderdante", sociedad constituida y domiciliada legalmente en ciudad de Panamá, República de Panamá, nombra y designa al señor AUGUSTO MAURICIO CORNEJO FRANCO, en adelante "el Apoderado", con documento ecuatoriano de identificación No. 0903523280, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, para que individualmente, a nombre y en representación de la Poderdante:

- 1.- Actúe en calidad de Apoderado de la Poderdante en la República del Ecuador, para los fines y efectos previstos en el último inciso del Artículo 6 de la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador; quien, en sujeción de la norma citada, por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones de la Sociedad.
- 2.- Emita, certifique y presente ante la Superintendencia de Compañías y/o ante cualquier compañías ecuatoriana en la que la Poderdante sea accionista o socia, la información y documentación referente a la Poderdante que exige la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador para las sociedades extranjeras que sean accionistas o socias de compañías de nacionalidad ecuatoriana.

Queda facultado el Apoderado para notificar al representante legal de la compañía ecuatoriana sobre el otorgamiento del presente poder.

El presente poder tendrá una duración de cinco años (5) contados a partir de la fecha de su otorgamiento.

Yo JUAN JOSÉ FERRÁN TEJEDOR, Notario Público Octavo del Circuito de Panamá, con Cédula No. 9-04-105

CERTIFICADO:

Que hemos cotejado la (las) firma (s) anterior (es) con la que aparece en el pasaporte del firmante y a nuestro parecer son similares.

Panamá,

24 AGO 2010

Fecha: 20 de agosto de 2010

Hiroki Kaji

Representante Legal



Testigo

Cédula

Testigo

Cédula

JUAN JOSÉ FERRÁN TEJEDOR
Notario Público Octavo

Es Conforme a su Original
Lo Certifico.

02 FEB 2012

Dr. Piero Aycoort Vincenzini
Notario Vigésimo Guayaquil



APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)



- 1. En Panamá el presente documento público
- 2. ha sido firmado por JUAN JOSE FERRAN TEJEDOR
- 3. quien actúa en calidad de NOTARIO PUBLICO
- 4. y está revestido del sello/timbre de NOTARIA OCTAVA
DEL CIRCUITO DE PANAMA

CERTIFICADO

- 5. En el Ministerio de Relaciones Exteriores 6. el día 26 / 8 / 2010
- 7. por DEPARTAMENTO DE AUTENTICACION Y LEGALIZACION
- 8. bajo el numero 250 D /EAR / # Rec.: 330702
- 9. Sello / timbre:

10. Ministro Encargado

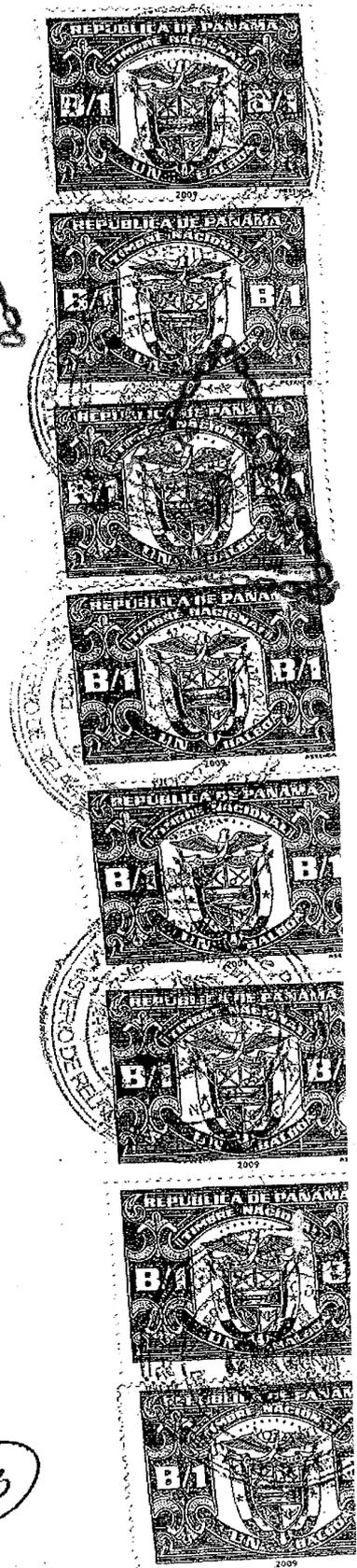


Dorinda del Carmen Cortizo de Zanetti
Dorinda del Carmen Cortizo de Zanetti
 SUBJEFA DE AUTENTICACION
 Y LEGALIZACION
 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES



Yo fe que es igual el documento que
 se me exhibió y devolví el Interesado
 Guayaquil, **6 JUL 2011**

Norma Thompson
Norma Thompson
 NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
 CANTON GUAYAGUIL



Es Conforme a su Original
Lo Certifico.

Dr. Piero Aycar Vincenzini
Notario Trigésimo Guayaquil

02 FEB 2012